

**Llamado a aspirantes para la asignación de funciones
docentes mediante contrato
con remuneración equivalente a un cargo de
Ayudante (Esc. G, Gdo. 1, 10 hs. semanales)
para el proyecto I+D**
***Site-specific: producción de intervenciones colaborativas y
mediación pública desde la investigación basada en las artes.***

1. PERFIL DE LAS FUNCIONES: Desempeño de tareas en el marco del Proyecto I+D aplicándose en particular los plazos establecidos en el Art. 46 del EPD de la UDELAR.

2. SE EVALUARÁN: Méritos, Antecedentes y Proyecto de Trabajo Escrito.
- Los Méritos y Antecedentes se evaluarán según lo establecido en los artículos del 13 al 20 del Reglamento de Provisión de Cargos Docentes de la Facultad de Artes

3. CARÁCTER: CONTRATO

4. ÁREA – UNIDAD ACADÉMICA: Departamento de las Estéticas.

5. EQUIVALENCIA A LOS EFECTOS DE LA REMUNERACIÓN: Grado 1, 10 horas semanales

6. PERIODO: 1 año partir de la toma de posesión.

7. Las aspiraciones se evaluarán en base a la presentación de una Relación de Méritos y antecedentes y un Proyecto de Trabajo Escrito para el desempeño de las funciones, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Provisión de Cargos Docentes de la Facultad de Artes.

7.1. RELACIÓN DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES

La relación de méritos y antecedentes tendrá carácter de declaración jurada. Se presentarán ordenados como se describe a continuación:

- 1- Formación (Títulos y Avance de Carrera, Escolaridad)
- 2- Enseñanza
- 3- Investigación
- 4- Extensión
- 5- Actividad de Cogobierno y participación Institucional
- 6- Otros méritos

La Comisión Asesora, así como el Consejo podrán requerir a uno/a o varios/as aspirantes que presenten la documentación probatoria correspondiente a los méritos relacionados, so pena de no considerarlos.

Podrán tener en cuenta, cuando existiere, la información resultante del legajo personal, la escolaridad, o los informes de actividad de los/as aspirantes, que obren en los archivos de la Facultad a la fecha del cierre del llamado. (art. 9 Reglamento)

Asimismo, por razones fundadas, la Comisión Asesora podrán solicitar a otras Instituciones u organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos –incluida la propia Universidad de la República– la documentación probatoria correspondiente a la relación de méritos y antecedentes presentada. Se recabará el consentimiento informado del/la postulante en formulario de inscripción.

7.2. PROYECTO DE TRABAJO ESCRITO para el desempeño de las tareas, con una extensión entre 6 y 10 páginas (A4, tipo de letra Arial, interlineado 1,5), de acuerdo a los cometidos y contenidos del proyecto referido.

8. Se solicitará que la Comisión Asesora establezca una lista de prelación

SECCIÓN CONCURSOS DE FACULTAD DE ARTES comunica que se ha puesto en práctica el nuevo Sistema de Gestión de Concursos por lo que todos/as los/as interesados/as en los Llamados, deberán ingresar sus datos en: <https://www.concursos.udelar.edu.uy>, realizando, de este modo, una PRE INSCRIPCIÓN que es de carácter obligatoria y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente.

LOS/LAS ASPIRANTES DEBERÁN PRESENTAR:

- a. Una Declaración Jurada con timbre profesional de \$240 (se descarga de <https://www.concursos.udelar.edu.uy>)
- b. Una Relación de Méritos
- c. Un Proyecto de Trabajo Escrito
- d. Cédula de identidad y/o Pasaporte (original y fotocopia)
- e. Constancia de preinscripción

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

Cumplida la PREINSCRIPCIÓN deberán presentar la documentación requerida en Sección Concursos de Facultad de Artes: José Martí 3328 3o PISO de Lunes a Viernes de 11.00 a 15.00 horas previa reserva de día y hora por Agenda WEB: <https://agendaweb.udelar.edu.uy/> .